



CODIGO: RE-RMSP-06

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA

CENTRO ASOCIADO DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
PARA LA ADMINISTRACION DEL REGISTRO MERCANTIL.

RTN: 8009865471 SEDE: 01
RECIBO : 0000104309 RECIBO I.P : 0000104301

FECHA: 2015/08/10 HORA: 12:11:20
OPERACION: 01CA10810019
CLIENTE: SANTOS WILMER VASQUEZ
I.D. : 1217199300064

CANT	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
0001	01030015	PROTOCOLIZACION DE A	200.00
		TOTAL:	200.00

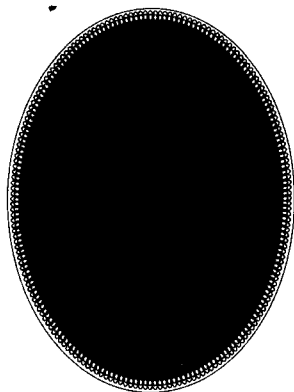
SON: DOSCIENTOS 0/100 LEMPIRAS

TASA DE CAMBIO	FECHA	HORA
19.03	2015/08/10	12:11:20

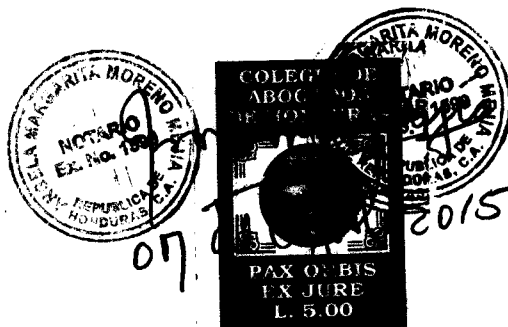
NUMERO DE PRESENTACION : 0000091787

EL REGISTRO MERCANTIL DE F.M. GARANTIZA SEGURIDAD
JURIDICA MEDIANTE LA EFICIENTE ADMINISTRACION DE
LOS PROCESOS REGISTRALES, IMPLEMENTANDO HERRAMIENTAS
AS DE INNOVACION TECNOLOGICA GESTIONADOS POR COLA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015



N°.2986140

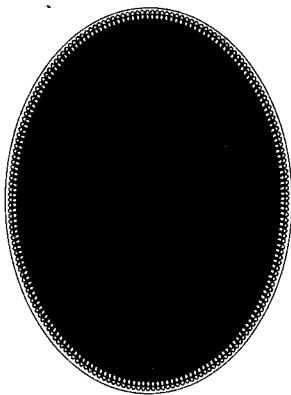
TESTIMONIO

INSTRUMENTO NUMERO CIENTO SETENTA Y CINCO (175) En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los Siete (07) días del mes de Agosto del año Dos Mil Quince (2015), siendo las dos y media de la tarde (02:30 p.m).- Ante mí **ANGELA MARGARITA MORENO MEJIA**, Abogada y Notaria, con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número cinco mil setecientos noventa y cinco (5795), con registro de Notarios de la Honorable Corte Suprema de Justicia bajo el número Mil Quinientos Noventa y Nueve (1599), con notaría ubicada en el Edificio Gómez Zuniga, tercer nivel, cubículo 305, colonia Alameda contiguo a Radio América, en la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, con teléfono No. 2232-2186.- Comparece personalmente el señor **JULIO ALEJANDRO POHL GARCÍA PRIETO**, ciudadano hondureño, mayor de edad, soltero, Abogado, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, quien actúa en su condición de Ejecutor Especial de Acuerdos de la Sociedad Mercantil denominada **PROMOTORA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA LIMPIA, S.A.**, del domicilio de Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán, sociedad constituida mediante instrumento número 80 de orden del Notario Dennis Matamoros, de fecha 31 de enero de 2007, inscrito con el No. 91 del Tomo 495 del Registro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de San Pedro Sula; modificada por instrumento número 56 de orden del Notario Jorge Luis Chinchilla R. de fecha 17 de enero de 2013, inscrita con el número 7171, asiento número 2 del Registro Mercantil de San Pedro Sula, del Centro Asociado de la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés; e inscrito con el número 27 del Tomo 751 del Registro de Comerciantes sociales del Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán, Centro Asociado de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa; a su vez modificada según



instrumento número 28 de orden del Notario Yuri Fernando Melara Murillo de fecha 8 de julio de 2015, inscrito bajo matrícula 72297 número 29229 del Registro Mercantil de Francisco Morazán, Centro Asociado del Instituto de la Propiedad, con facultades suficientes a estos efectos según consta en los Acuerdos Número Uno (1) y Cuatro (4) de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la referida Sociedad celebrada el día uno (1) de agosto del año dos mil quince, Certificación que doy fe de haber tenido a la vista, quien asegurándome hallarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente dice: **ÚNICO:** Que por este acto viene a solicitar se protocolicen los acuerdos Uno y Cuatro del Acta número Once (11) de la Asamblea General Ordinaria y Totalitaria de Accionistas de la sociedad PROMOTORA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA LIMPIA, S.A. de fecha uno (1) de agosto del año dos mil quince; Yo la suscrito Notario accediendo a lo solicitado de conformidad al Artículo veintitrés (23) del Código del Notariado, procedo a copiar textualmente dichos acuerdos según consta de la respectiva Certificación que a la letra dice: **CERTIFICACIÓN.** El Infrascrito Secretario de la Asamblea General Ordinaria y Totalitaria de Accionistas de la sociedad mercantil denominada **“PROMOTORA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA LIMPIA, S.A.”**, certifica el Acta de la Asamblea General Ordinaria y Totalitaria de Accionistas que literalmente dice: **“ACTA NÚMERO DOCE (12). ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. PROMOTORA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA LIMPIA, S.A.** En la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., siendo las ocho de la mañana (8:00 AM) del día uno (1) de agosto de 2015, sin necesidad de convocatoria en virtud de encontrarse presentes y representados la totalidad de los accionistas, se reúnen en el local social de la compañía localizado en Colonia Tepeyac de esta ciudad, los señores: Jack Arévalo Fuentes, Jack Arévalo Canahuati, Boris Iván Arévalo Canahuati, Oscar Enrique Kafaty Geadah y Nadia Kafaty

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015

Margarita Moreno



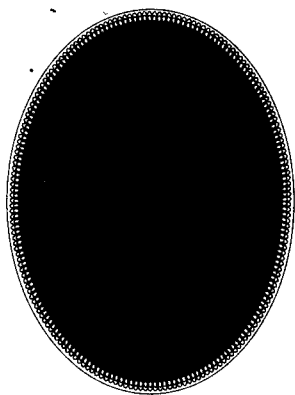
Nº.2986141

Gedah, con el fin de celebrar una sesión de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, PROMOTORA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA LIMPIA, S.A., PROGELSA, de este domicilio. Actúan de presidente y secretario respectivamente los señores: Jack Arévalo Fuentes y Óscar Enrique Kafaty Gedah. Luego de aprobados los poderes con que comparecen los representantes de los accionistas, el Presidente actuante ordenó que se efectuara el pase de lista, el que arroja el siguiente resultado: (1) Nadia Kafaty Gedah, a nombre y en representación de Investment Corporation, S.A., S.A., 115,150 acciones; (2) Jack Arévalo Fuentes, por sí, 27,637 acciones; (3) Erika Petrouska Arévalo Canahuati, representada por Nadia Kafaty Gedah, 27,637 acciones; (4) Jack Arévalo Canahuati, por sí, 29,938 acciones; y (5) Boris Arévalo Canahuati, por sí, 29,938 acciones, lo que hace un total de Doscientas Treinta Mil Trescientas (230,300) acciones, que representan el cien por ciento (100 %) del capital social suscrito y pagado de la sociedad que es de Veintitrés Millones Treinta Mil Lempiras (L.23,030,000.00), por lo que tratándose de una asamblea totalitaria, se declara bien constituida la junta y abierta la sesión. El presidente ordenó que la lista de asistencia y los poderes con que acredita su representación la señora Nadia Kafaty Gedah, sean archivados en el legajo correspondiente a esta sesión. El secretario informó que el acta de la asamblea anterior fue aprobada al final de la misma, por no que no hay acta anterior que aprobar. RENUNCIA DE ADMINISTRADORES Y ELECCIÓN NUEVO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. En tal virtud, el Presidente dio seguimiento a la agenda, proponiendo que en virtud del cambio en la distribución del capital social de la compañía, y de la renuncia de los actuales miembros del Consejo de Administración, se proceda a la elección del nuevo órgano de administración. Por el voto favorable de todos los accionistas presentes y representados, se adoptó el siguiente: **ACUERDO NÚMERO UNO. Aceptar la renuncia de los señores Jack**



Arévalo Fuentes, Jack Arévalo Canahuati y Óscar Enrique Kafaty Geadah, actuales miembros del Consejo de Administración, a partir de esta fecha. Elegir un nuevo Consejo de Administración integrado por cinco miembros, por un período de un año y hasta que sus sucesores sean electos y tomen posesión de sus cargos, a los señores: Presidente: Daniele Boscolo Meneguolo; Vicepresidente: Pietro Barbujani; Secretario: Óscar Enrique Kafaty Geadah; Vocal: Julio Alejandro Pohl García Prieto; Vocal: Boris Iván Arévalo Canahuati. Los miembros del Consejo de Administración, de conformidad con el Artículo 38 de los Estatutos de la sociedad, para responder por su gestión y el desempeño de sus cargos, presentarán una garantía de quinientos Lempiras (L.500.00) cada uno, mediante la suscripción de un pagaré, antes de tomar posesión de su cargo, tal como lo establece el Código de Comercio. Se autoriza al señor Julio Alejandro Pohl García Prieto para que como ejecutor especial, comparezca ante el Notario de su elección a protocolizar el acuerdos Uno que antecede, para proceder posteriormente a su inscripción en el Registro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán de la República de Honduras. (ACUERDO NÚMERO DOS: ..; ACUERDO NÚMERO TRES: ...) OTORGAMIENTO DE PODER DE REPRESENTACIÓN AL NUEVO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. Hace uso de la palabra el señor Presidente para proponer a la asamblea que se otorgue un poder general de administración al nuevo Presidente del Consejo de Administración. Por el voto unánime de los accionistas presentes y representados se adopta el siguiente: **ACUERDO NÚMERO CUATRO. Otorgar al señor Daniele Boscolo Meneguolo, quien es ciudadano italiano, mayor de edad, del domicilio de Padua, Italia, identificado con pasaporte número YA1340254, en su condición de Presidente del Consejo de Administración de la sociedad, poder**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015

[Handwritten signature]
NOTARIO
Ex. No. 1598
CAROLINA MORENO

Nº.2986129

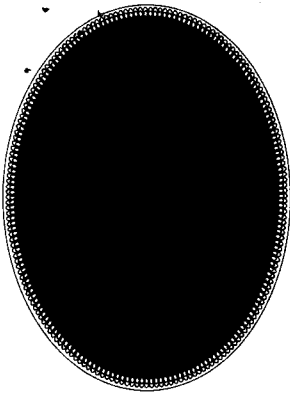
general de administración, con las siguientes facultades: Conferir al señor Daniele Boscolo Meneguolo, en su condición de Presidente del Consejo de Administración de la sociedad Promotora de Generación de Energía Limpia, S.A., las siguientes facultades de representación y administración: Por el hecho de su nombramiento el señor Daniele Boscolo Meneguolo tendrá la representación legal de la sociedad, extrajudicial y/o judicialmente y podrá celebrar actos y/o contratos que sean exclusivamente del giro ordinario de la sociedad, ya que para actos o negocios distintos, deberá contar con la autorización previa y por escrito del Consejo de Administración o de la Asamblea General de Accionistas. El Presidente del Consejo de Administración queda expresamente facultado para: PRIMERO: representar a la sociedad como demandante o demandada o en cualquier otro concepto, en todos los asuntos judiciales, sean de jurisdicción voluntaria o contenciosa; civiles, criminales, laborales, administrativos, contencioso administrativos o de inquilinato, pudiendo presentar toda clase escritos, demandas, reconvencciones, contestaciones, y solicitudes; para otorgar toda clase de poderes y para revocar los mismos. SEGUNDO: Para administrar los bienes y derechos de la sociedad; celebrar toda clase de contratos relacionados con el giro de la sociedad. TERCERO: Para comprar, vender, permutar, hipotecar, o en cualquier otro concepto adquirir o enajenar bienes raíces, derechos reales o créditos relacionados con el giro de la sociedad. CUARTO: Para otorgar y suscribir a nombre de la sociedad, toda clase de instrumentos o escrituras públicas o documentos privados, extender recibos, cartas de pago y cancelación de deudas y demás documentos que sean necesarios con ocasión de los actos y contratos que celebre a nombre de la sociedad. QUINTO: Para girar, endosar, aceptar, descontar, avalar, cobrar y protestar toda clase de títulos valores y documentos de



crédito relacionados con el giro de la sociedad; abrir cuentas bancarias de cualquier naturaleza; descontar y liquidar créditos; girar sobre fondos depositados con su sola firma, con los límites que establezca el Consejo de Administración; otorgar las garantías hipotecarias o prendarias que establezca el Consejo de Administración. SEXTO: Dentro de sus atribuciones, sin autorización específica y por escrito del Consejo de Administración, no podrá realizar ninguna actividad que no sea objeto del giro ordinario de la sociedad.- Se autoriza al señor Julio Alejandro Pohl García Prieto para que comparezca ante el Notario de su elección a otorgar la escritura de poder correspondiente. CIERRE DE LA SESIÓN.

Habiéndose agotado la agenda, el Presidente solicitó al secretario, que prepare el acta correspondiente a esta Asamblea, para lo que decreta un receso de treinta minutos, lo que así se hace. Reanudada la sesión, el Presidente solicitó que se leyera el acta. (...) Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez de la mañana (10:00 AM) del mismo día, extendiéndose la presente acta que firman el Presidente y el Secretario. (FIRMAS) PRESIDENTE. SECRETARIO.” Es conforme con su original y en fe de lo cual extendo la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán, el uno (1) de agosto de dos mil quince (2015). (Firma) SECRETARIO.”- Así lo dice y otorga, el compareciente, a quien le hago las reservas y advertencias legales, leo esta escritura por su elección, después de advertido de la acción que le confiere el Código del Notariado de leer por sí mismo este instrumento y su contenido es ratificado, por el otorgante quien firma junto con el Notario y al lado estampa la huella digital del dedo índice del lado derecho.- De todo lo cual, del conocimiento, edad, estado, profesión, oficio y vecindad del otorgante doy fe, así como de haber tenido a la vista los siguientes documentos: a) Documentos relacionados al principio de esta escritura.- b) Tarjeta de Identidad número 0801-2005-00214 y

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



**PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015**

Nº.2986130

Registro Tributario Nacional número 08012005002145 del compareciente Julio Alejandro Pohl.-**DOY FE.**- Firma y Huella Digital **JULIO ALEJANDRO POHL GARCÍA PRIETO**, Firma y Sello Notarial **ANGELA MARGARITA MORENO MEJIA**.

Y a requerimiento del señor **JULIO ALEJANDRO POHL GARCÍA PRIETO**, en su condición indicada, libro, firmo y sello esta primera copia en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el papel sellado correspondiente y con los timbres de ley debidamente cancelados, quedando su original con el que concuerda bajo el número preinserto de mi protocolo donde anote este libramiento. **DOY FE.**



Angela Margarita Moreno Mejia



BANCO IDA S.A.
CAMARA DE COMERCIO Y INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA
Recibo Numero: 201521900130 Por valor de L.: 200.00
Numero de PIN: 38646 Fecha: 07/08/2015 Hora: 15:38:31

Hemos recibido de: POHL GARCIA PRIETO, JULIO ALEJANDRO
Identidad: 0801200500214
La suma de :
DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS

En concepto de pago:
Tramite Codigo: 01030015
Nombre Tramite: PROTOCOLIZACION DE ACTAS

AGENCIA : VENTANILLA CAMARA DE COMERCIO C.C.I CAJERO : A221
6765 REF. JTELLER/IBS :0427 STATUS : ONLINE

NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUES DE HABERSE
RETIRADO DE VENTANILLA

2100578 REV. 09-14 IMP. 10-14

www.bancatlantida.hn

 **BANCO ATLANTIDA**
desde 1913



DENOMINACION O R.SOCIAL: PROMOTORA DE GENERACION DE ENERGIA LIMPIA SOCIEDAD ANONIMA / PROGELSA

MATRICULA : 00072297

ACTO :PROTOC.ACTA ASAMBLEA ORDINARIA DONDE SE ACUERDA NOMBRAR C/A PRESID. DANIELE BOSCOLO MENEGUOLO , OTORGAR PODER GENERAL DE ADM AL PRESIDENTE DEL CONSEJO.

INSTRUMENTO: ESCRITURA PUBLICA NO. 0000175 FECHA: 07/08/2015

ORIGEN: ANGELA MARGARITA MORENO MEJIA

MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL

INSCRITO: 10/08/2015 BAJO EL NO.: 00029357

DEL LIBRO DE COMERCIANTES SOCIALES

NUMERO DE PRESENTACION : 0000091787

REGISTRADOR : GRAZIA MARIA GALLARDO FUNES